

## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

## GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

## Plan de Desarrollo Local

## Plan de Ordenamiento Territorial

## Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal #14, celebrada el 8 de Diciembre de 2021	<a href="#">Acta # 14 sesión Extraordinaria del 8 de diciembre de 2021</a>	Resolución No.014- E- CMGADMCPÉ – 2021 – RE Los integrantes del concejo Municipal de Camilo Ponce Enriquez, al Amparo de las atribuciones que les concede el Art. 57, literal a) del COOTAD: RESOLVIO POR MAYORIA: NO APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO FISCAL 2022. Convocada en razón del artículo 245 del COOTAD.	Acta No. 14 08/12/2021	Concejo Municipal de Camilo Ponce Enriquez	<a href="#">Resolución # 14 sesión Extraordinaria del 8 de diciembre de 2021</a>
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal #15, celebrada el 9 de Diciembre de 2021	<a href="#">Acta # 15 sesión Extraordinaria del 9 de diciembre de 2021</a>	Resolución No.015- E- CMGADMCPÉ – 2021 – RE Los integrantes del concejo Municipal de Camilo Ponce Enriquez, al Amparo de las atribuciones que les concede el Art. 57, literal a) del COOTAD: RESOLVIO POR MAYORIA: NO APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO FISCAL 2022. Convocada en razón del artículo 245 del COOTAD.	Acta No. 15 09/12/2021	Concejo Municipal de Camilo Ponce Enriquez	<a href="#">Resolución # 15 sesión Extraordinaria del 9 de diciembre de 2021</a>
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal #16, celebrada el 21 de Diciembre de 2021	<a href="#">Acta # 16 sesión Extraordinaria del 21 de diciembre de 2021</a>	Resolución No.016- E- CMGADMCPÉ – 2021 – RE Los integrantes del concejo Municipal de Camilo Ponce Enriquez, al Amparo de las atribuciones que les concede el Art. 57, literal a) del COOTAD: RESOLVIO POR MAYORIA: No aprobar el Conocimiento y aprobación en primer debate de la "Ordenanza que regula la Formación de los Catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el Bienio 2022-2023".  RAZÓN: Siento por tal que al existir la moción presentada por la señora concejala Lcda. Regina Maldonado Llanes, de que se apruebe el Conocimiento y aprobación en primer debate de la "Ordenanza que regula la Formación de los Catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el Bienio 2022-2023", y que esta pase a la comisión correspondiente. MOCION que conto con DOS votos a favor y CUATRO votos en contra, no aprobándose el tercer punto del orden del día que consiste en el conocimiento y aprobación en primer debate de	Acta No. 16 21/12/2021	Concejo Municipal de Camilo Ponce Enriquez	<a href="#">Resolución # 16 sesión Extraordinaria del 21 de diciembre de 2021</a>
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal #17, celebrada el 25 de Diciembre de 2021	<a href="#">Convocatoria # 17 sesión Extraordinaria del 25 de diciembre de 2021</a>	"NO APLICA", debido a que no existio el quorum reglamentario para la instalacion de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria convocada para tratar: Insistencia del Ejecutivo al Legislativo para la aprobación en primer debate de la "Ordenanza que regula la Formación de los Catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el Bienio 2022-2023".	Razón 25/12/2021	Concejo Municipal de Camilo Ponce Enriquez	"NO APLICA", debido a que cuatro de los cinco señores concejales no asistieron a la Decima Séptima Sesión Extraordinaria de concejo de Camilo Ponce Enriquez.
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal #18, celebrada el 27 de Diciembre de 2021	<a href="#">Convocatoria # 18 sesión Extraordinaria del 27 de diciembre de 2021</a>	"NO APLICA", debido a que no existio el quorum reglamentario para la instalacion de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria convocada para tratar: 1. Segunda Insistencia del Ejecutivo al Legislativo para la aprobación en primer debate de la "Ordenanza que regula la Formación de los Catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el Bienio 2022-2023".	Razón 27/12/2021	Concejo Municipal de Camilo Ponce Enriquez	"NO APLICA", debido a que cuatro de los cinco señores concejales no asistieron a la Decima Séptima Sesión Extraordinaria de concejo de Camilo Ponce Enriquez.
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal #18, celebrada el 27 de Diciembre de 2021	<a href="#">Acta # 19 sesión Extraordinaria del 28 de diciembre de 2021</a>	Resolución No.019- E- CMGADMCPÉ – 2021 – RE Los integrantes del concejo Municipal de Camilo Ponce Enriquez, al Amparo de las atribuciones que les concede el Art. 57, literal a) del COOTAD: RESOLVIO POR MAYORIA: NO aprobar la Tercera Insistencia del Ejecutivo al Legislativo para la aprobación en primer debate de la "Ordenanza que regula la Formación de los Catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el Bienio 2022-2023". Ante tal decisión negativa por parte de cuatro de los cinco señores concejales, el señor alcalde Baldor Bermeo Cabrera, solicita se realice los trámites y consultas pertinentes ante los organismos de control, como Contraloría General del Estado y Procuraduría General del Estado y dando cumplimiento a los art. 496 y 497 del COOTAD, se busque alternativas a fin de que no se perjudique al pueblo de Camilo Ponce Enriquez.	Acta No. 19 28/12/2021	Concejo Municipal de Camilo Ponce Enriquez	<a href="#">Resolución # 19 sesión Extraordinaria del 28 de diciembre de 2021</a>
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					<a href="#">Ordenanzas emitidas por el (GAD Municipal de Camilo Ponce Enriquez)</a>	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/01/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):	SECRETARÍA GENERAL ( E)
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):	Sonia Marisol Mora Ochoa
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	<a href="mailto:smora@camiloponce.gob.ec">smora@camiloponce.gob.ec</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(07) 2430-115